



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud

FO-M9-P3-16-V01

1.220. 30-52

Santiago de Cali, 19 de marzo 2020

524923

A

Señores
Junta Directiva
Sociedad de Anestesiología y Reanimación
Ciudad

Cordial Saludo,

He leído atentamente el comunicado emitido por la Junta Directiva de la Sociedad de Anestesiología y Reanimación del Valle del Cauca, en la cual siguieren una serie de medidas para los Hospitales, Clínicas e IPS, debido a la declaratoria de Pandemia por el COVID 19, agradezco de antemano sus consejos y recomendaciones, con la certeza que se adelantaran las acciones acorde con los lineamientos e instrucciones impartidas por el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud y como autoridad sanitaria generar acciones al proceso a que haya lugar acorde a la evolución de la epidemia en el Departamento del Valle en términos de morbilidad

La suspensión de la consulta externa y los procedimientos quirúrgicos electivos no prioritarios debidamente programadas, generaría mayor traumatismos a los existentes, en razón a ello, sugerimos tomar otro tipos de medidas.

Agradezco su comprensión y apoyo

Atentamente,

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Proyecto: Maria Claudia Almario Paez-Abogada Contratista

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 - Piso: I y II - Teléfono: 6200000
Correo: ssalud@valledelcauca.gov.co - www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia